

NARRATIVAS FRENTE AL RETORNO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO ASENTADA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y REASENTADA EN LA FINCA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO - CAUCA¹

**Cirza Beatriz Oviedo Uribe²
Sonia Yanet Betancourt Sánchez³
José Higinio Cabrera España⁴
Luz Gloria Gualteros Villamil⁵
Patricia Botero –tutora e investigadora–⁶**

Resumen

En el presente artículo centramos nuestro interés en las familias en situación de desplazamiento forzado, con las cuales interactuamos como agentes institucionales, visualizando las dificultades para acceder a un goce efectivo de sus derechos. Conocimos cómo uno de los sentimientos más dolorosos de las comunidades ancestrales desterradas se sintetiza en el desarraigo de sus territorios culturales de vida, como una nueva expresión de colonización a partir de las políticas del despojo.

La vinculación a este proceso fue participativa en búsqueda de fisuras frente al sistema oficial que pretende construir políticas de desarrollo y calidad de vida, a partir de una visión de re-colonización de las comunidades culturales, negando las prácticas del buen vivir. Las narrativas estudiadas están cargadas de dramas y dolores; pero al mismo tiempo, dan cuenta de memorias colectivas, dignidades y resistencias.

¹ Realizamos esta investigación como testigos institucionales de las políticas del retorno en el período comprendido entre Enero de 2012 a Junio de 2013. Está adscrita a los procesos de Investigación y acción colectiva –IAC–: destierro, y resistencias. Una mirada intergeneracional e intercultural en contextos locales del Valle del Cauca, Cauca, Antioquia y el Eje Cafetero. En coautoría con la Dra. Patricia Botero, investigadora y acompañante del proceso. Este artículo es parte de los requisitos de grado para obtener el título de Maestros en Educación desde la diversidad, otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales.

² Psicóloga. Especializada en Gerencia Social y Cooperación Internacional. Universidad San Buenaventura. Psicóloga Orientadora del Programa de Población en Situación de Desplazamiento. Sena, Regional Cauca. bettycomfa@yahoo.es

³ Psicóloga. Universidad Nacional - UNAD. Profesional Psicosocial Programa Población en Situación de Desplazamiento. Escuela Galán Bogotá. soniabetsa@hotmail.com

⁴ Pedagogo Reeducador. Especializado en Gerencia Social y Cooperación Internacional. Universidad San Buenaventura. Jefe Programa Foniñez. Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca. Popayán. jhcabrerae@yahoo.es

⁵ Pedagoga Reeducadora. Fundación Universitaria Luis Amigó. Programa Foniñez. Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca. Popayán. igualteros@yahoo.es

⁶ Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Universidad de Manizales-Cinde. Profesora Facultad de Ciencias sociales y humanas, Universidad de Manizales. Participa como activista en los colectivos Minga del Pensamiento, Creapaz y Campaña hacia Otro PaZífico posible PCN-Gaidepac. jantosib@gmail.com.

El presente trabajo aporta a la reconstrucción de sus formas de resistencias cotidianas desde una perspectiva de la diversidad en género, generación y culturas ancestrales, que contrastan con las prácticas y discursos oficiales sobre las políticas de calidad de vida y las prácticas comunitarias del buen vivir.

En esta investigación re-contamos desde las voces de personas y comunidades intergeneracionales desterradas, las experiencias subjetivas y objetivas frente al retorno a sus lugares de origen, teniendo como precedente lo que significó el salir de sus tierras y dejar sus propiedades; así como el terror que sienten las comunidades desterradas desde la experiencia personal y familiar, expresados en muchos de los relatos consultados, que evidencian que esta situación es como “comenzar de nuevo, y aun así cargar con un fantasma que de la mente y el corazón de la gente no va a salir nunca” (Cabrera, y otros, 2004, 5).

El objetivo general del trabajo investigativo fue “comprender desde las narrativas, las formas de resistencia frente al retorno de la población en situación de desplazamiento asentada en la ciudad de Popayán y reasentada en la finca La Laguna del municipio de Timbío, Cauca, a partir de las prácticas narrativas oral y literaria”, reconstruyendo desde la narrativa sus prácticas del buen vivir y resistencia cotidiana, analizando cuáles son las perspectivas intergeneracionales frente al mismo retorno, para que a partir de las historias propias de estas comunidades en situación de desplazamiento se pueda entender y proponer alternativas de solución y/o detectar las falencias, ya sean estas tangibles o intangibles dentro del problema analizado.

Analizamos testimonios, identificando las distintas problemáticas que padecen las comunidades en situación de destierro y despojo. Fuimos testigos de las formas en que se deterioran los territorios y se destruye la vida de muchas comunidades. Por lo que creemos que la presente investigación puede contribuir a visibilizar el problema y a encontrar posibles soluciones que aporten a la disminución de factores de riesgo frente a las políticas del retorno en el contexto colombiano. En esta investigación abordamos dos grandes categorías: resistencias como prácticas del buen vivir y resistencias como prácticas de oposición frente al retorno dadas las condiciones para el no retorno.

Palabras clave: Narrativas, retorno, resistencia, no retorno, buen vivir, calidad de vida.

**NARRATIVE OF THE RETURN OF POPULATION SHIFT SETTLED DOWN
IN POPAYAN CITY AND RESETTLED DOWN IN THE FARM “LA LAGUNA IN
TIMBIO TOWN – CAUCA
Abstract**

In this article our interest is focused on the families in forced shift situation, which we interacted as institutional agents, visualizing the difficulties to approach to an effective benefit of their rights. We knew how one of the more painful feelings in the ancestral shift communities is centered in the uprooting from their cultural territories of life, as a new colonization expression from dispossession politics.

The entailment to this process was participative in searching the cracks in the official system which pretends to build development politics and life quality, starting from a re-colonization vision in the cultural communities, denying well habits of way of living. The studied narratives contain drama and pain; but at the same time, they show collective memories, dignities and resistance. This work provides to the reconstruction of their ways of daily resistances from a perspective of gender diversity, generation and ancestral cultures, which contrast with the practices and official speeches about life quality politics and the community practice of well living.

In this research re-tell from people voices and exiled inter-generational communities, the subjective experiences and the objective ones taking into account their return to their hometowns, having as a precedent what going out from their lands and leaving their properties around meant to them; thus as the scare that the exiled communities feel from their personal and familiar experience, expressed in many retails, which show that this situation is like “starting again, and even having a ghost in their minds and in the heart of people which is never going to leave them”. (Cabrera, y otros, 2004, 5).

The general researching objective was “comprehend from the narrative the resistance ways to the return of population shift settled down in popayan city and resettled down in the farm “la laguna in timbio town – cauca, from oral and literary narrative practices”, reconstructing from their narrative practices of their well living and daily resistance, analyzing which are the intergenerational perspectives to the same return, thus from the stories of these communities in shift situation it could be understood and proposed solving alternatives and detect as tangible as abstract failures in the analyzed problem.

We reviewed testimonies, identifying the various difficulties that are suffered by the communities in shift and striped situation. We were witnesses of the way in which the territories are damaged and the lives of many communities are affected. So, we think that this research can contribute to overview the problem and find possible solutions which contribute to the decreasing of risk factors about politics of returns in an assertive way in Colombian context. In this research we approached to two categories: resistances as a practice of well living and resistances as opposition practices to the return giving conditions to no return.

Key Words: Narratives, return, resistance, no return, well living, life quality.

1. Presentación

Para las poblaciones que enfrentan el desarraigo de forma individual o colectiva –como muchos de los desplazamientos forzados⁷ generados por el conflicto armado que hay actualmente en Colombia– la inserción es bastante precaria, la política de atención para otorgar soluciones integrales, lo es más aún, porque el gobierno nacional, además de formular políticas alejadas de las realidades de las personas afectadas, de adoptar las medidas necesarias para la estabilización socioeconómica, y de querer atenderlas de manera integral dentro de un marco del retorno voluntario o el reasentamiento, para que logren su reincorporación a la sociedad colombiana, hay un desconocimiento total, de la realidad que viven estos grupos sociales, en cuanto a su cotidianidad, que les hace más difícil el retorno, pues en la mayoría de los casos no cuenta con las garantías necesarias por parte del gobierno para recuperar sus tierras. Así por ejemplo, el papel de los gobiernos y los organismos internacionales se limita a brindar una atención humanitaria de emergencia por un corto tiempo sin proporcionar alternativas de un restablecimiento socioeconómico y cultural; así mismo, el vivir una experiencia traumática de victimización torna a los hogares más renuentes a regresar, por la falta de seguridad en el momento del retorno, al igual que el paso del tiempo en el lugar de recepción posibilita la asimilación del hogar y disminuye inexorablemente el deseo de retorno.

La presente investigación fue realizada con personas en situación de desplazamiento, asentadas en la ciudad de Popayán y reubicadas en la finca La Laguna, del municipio de Timbio - Cauca, quienes presentan diferentes formas de resistencia que muchas veces no son fácilmente percibidas como lo plantea *“La resistencia misma, (..), es sólo una insinuación de lo que estaba ocurriendo en muchas comunidades, no llegando a mostrar cómo la gente siempre crea activamente y reconstruye sus mundos de vida y sus lugares”* (Escobar, 1995, 127).

2. Justificación

La existencia de una problemática social generada por el desplazamiento forzado y por la falta de una solución pronta y eficaz para las personas que han sido

⁷ En el proceso de –IAC– destierros y resistencias (2009-actual, p. 8) revela que “las trampas del lenguaje y el discurso que se utilizan al abordar la cuestión del desplazamiento forzado de población en Colombia, dicha situación no se puede analizar como una consecuencia o efecto colateral de las acciones de los actores armados; no es un “efecto” del conflicto sino un arma de guerra y una estrategia de acumulación económica (Molano, 2000). De igual forma, Rojas y Romero, (2000) sostienen que el desplazamiento es mayor en zonas ricas en recursos donde confluyen la violencia por la tierra y la violencia política, pero no lo causa de la violencia: la violencia es el instrumento que utiliza las racionalidades de poder que están detrás y los conflictos por el control de territorios y recursos. Nuestra investigación adopta el término de destierro, y no exclusivamente el de desplazamiento forzado, pues desde el punto de vista histórico, los destierros aparecen desde la época de la colonia, por su parte, la genealogía del desplazamiento forzado se visibiliza en 1998 cuando la misión de observación a Colombia por el parte del representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los Desplazamientos Internos recomienda establecer dicho estatuto jurídico”.

desterradas y se encuentran asentadas en la ciudad de Popayán y reasentadas en la finca La Laguna de Timbío hace necesario realizar esta investigación, para conocer a este grupo social, que basados en sus propias historias (narrativas), son protagonistas y los directamente afectados por las políticas de guerra que están insertas en nuestro país. Así, los podemos entender, para proponer posibles alternativas de solución y al mismo tiempo detectar las falencias que sean tangibles o intangibles dentro del problema.

Esta Investigación hace un análisis desde los testimonios de la población en situación de desplazamiento forzado, por medio de sus narrativas, de cada uno de los episodios registrados en zonas diversas; donde se genera una serie de factores comunes que ayudan a identificar las variadas problemáticas que le ocurren a estos grupos de personas.

También se justifica el análisis de las mencionadas narrativas, porque se detectan las falencias que tiene la normatividad colombiana y la aplicación que hacen sus administradores, que aunque tienen el propósito de ayudar a estos grupos sociales a recuperar sus vidas, ya sea por medio de ofertas económicas, de reubicaciones o planes de retorno a sus lugares de origen, no hacen un examen exhaustivo de cada una de sus necesidades culturales, emocionales, tradicionales o ancestrales, gastronómicas, educativas, laborales, en una palabra de su entorno social, cultural y político, para entender la cosmogonía y concepción de su hábitat como valor fundamental para sus vidas.

Cabe anotar la importancia del presente trabajo; porque las narrativas, enseñan a la gente del común, que en sus historiales previos al desplazamiento, tenían vínculos muy fuertes y culturalmente significativos con los territorios de origen y que les es difícil adaptarse a un nuevo modo de vida, porque muchos de ellos, eran dueños de las tierras que les daba su sustento, otros porque ejercían actividades de jornaleo y oficios relacionados con el hogar, y, algunos, por las actividades de liderazgo desarrolladas en veredas y corregimientos.

Dada la falta de voluntad del Estado colombiano para responder adecuadamente a las necesidades de las personas desterradas, los miembros de la sociedad civil en Colombia, han estado organizándose y haciendo un llamado a favor de los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento; para que se repare y haga justicia a las víctimas de esta problemática. Por lo tanto, son varias las ONG's colombianas que trabajan en este tema a favor de la población civil directamente afectada desde 1994 (CODHES, 2010). A ellos, los realizadores de este trabajo investigativo, nos sumamos a visibilizar las voces desde la dignidad y resistencias de las comunidades para aportar no sólo al discurso teórico; sino, especialmente, a sus luchas para así, contribuir a la construcción de vías posibles para lograr la paz, con transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales desde el lugar de enunciación de quienes padecen la historia. (Proceso –IAC– destierro y resistencias, 2009-actual).

3. Pregunta de investigación

¿Cómo son las prácticas de resistencias frente al retorno desde las narrativas de comunidades en situación de desplazamiento asentadas en la ciudad de Popayán y reasentada en la finca La Laguna del municipio de Timbío-Cauca?

4. Antecedentes

La investigación “*Desplazamiento y retorno, balance de una política*” (Caicedo, y otros, 2006), cuyo objetivo general fue evaluar los procesos de retorno de población en situación de desplazamiento forzados adelantados por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Analizando en detalle la atención y cumplimiento de los Principios Rectores por parte del gobierno en los retornos promovidos a Bojayá (Chocó) y San Carlos (Antioquia), y la reubicación de la comunidad del Alto Naya en Timbío (Cauca).

Dicha investigación permite concluir que regresar no sólo implica, en el largo plazo, restablecer las condiciones físicas, materiales y de infraestructura que permiten la dignificación del ser humano; implica también resignificar el pasado y reconstruir el tejido social. Los esfuerzos de organización bajo formas promovidas por las mismas comunidades posibilitan la cohesión y la rearticulación del tejido social, y sus trabajos organizativos resultan fundamentales para la defensa del territorio. No obstante, los procesos que procuran la recomposición de la identidad territorial, a través de lo simbólico, han sido truncados por la persecución de que son objeto los líderes y lideresas, y las ancianas y ancianos o médicos y médicas tradicionales en sus respectivas comunidades.

Otra de las investigaciones realizadas frente al retorno en el contexto colombiano se denomina “*Procesos de retorno al oriente antioqueño ‘retornar dignamente o volver sin derechos’*”⁸, cuyo objetivo general fue describir las condiciones socioeconómicas de las familias retornadas del corregimiento de Santa Ana del municipio de Granada, y del Centro Zonal Samaná del municipio de San Carlos, en relación con lo planteado en el derecho internacional de los derechos humanos y el marco normativo nacional en materia de retornos. Entre las conclusiones de dicha investigación se encontró que existe una profunda brecha entre la teoría y la realidad. Una prosa bastante garantista en materia de derechos es la que se plantea en el Derecho Internacional de los derechos Humanos, pero otra muy distinta son las respuestas desde el Estado para dar soluciones estructurales a una problemática tan compleja como son los procesos de retornos de las víctimas del desplazamiento forzado.

Este divorcio entre la ley y la racionalidad económica también es evidente entre lo que ha venido planteando la corte constitucional en materia de derechos

⁸ Debate público sobre los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado en los procesos de retornos, según los principios rectores del D.I D H y el marco normativo nacional en el municipio de San Francisco: Convocado por la ACA y acompañado desde la mesa. 9 diciembre del 2009.

para la población en situación de desplazamiento en su famosa sentencia T/025 de 2004 y los demás autos que se han emitido a partir de esta, y las precarias respuestas del Gobierno para tratar de opacar con cifras una crisis que se profundiza cada vez más. El derecho a una vivienda digna, a iniciativas productivas sostenibles, al mejoramiento y construcción de vías, a la construcción de centros de salud, de escuelas, a la restitución efectiva de la tierra, requiere menos discursos proselitistas y más presupuesto de la nación para tratar de reconstruir los proyectos de vida individual y colectivos que destruyó el desplazamiento forzado en el marco del conflicto. En conclusión, sino no se prioriza por parte del gobierno Nacional el goce efectivo de los derechos de estas víctimas, y el modelo de desarrollo sigue sin cortapisas, a lo que posiblemente estará abocada la región es a un acelerado proceso de descampenización que desde luego afectará la estabilidad de estos procesos de retorno y pondrá en entredicho el éxito de los mismos.

Finalmente retomamos la investigación "*El retorno ¿realidad o utopía?*" (Cabrera, y otros, 2004), cuyo objetivo fue realizar un balance sobre la efectividad de las políticas de retorno que tiene el Estado; así como las garantías que este les ofrece a la población en situación de desplazamiento. Esta investigación permitió concluir que la subordinación de la política de retorno a la política de seguridad democrática perjudica los retornos en condiciones de seguridad por el involucramiento de la población civil en el conflicto armado, y porque se privilegian, desde el Gobierno, intereses estratégicos militares sobre los derechos fundamentales de las personas que retornan. Las políticas regresivas en materia de disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, impiden un retorno en condiciones de dignidad y sostenibilidad. Tampoco existe una política de reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado. La impunidad de la que gozan los responsables de los desplazamientos forzados es generalizada y se podría empeorar con las medidas adoptadas. El énfasis de los estudios nacionales e internacionales se ha centrado en profundizar sobre el desplazamiento forzado; no obstante, son muy pocos los estudios teóricos frente al retorno.

5. Objetivos

5.1. General:

Comprender desde las narrativas las formas de resistencia frente al retorno de la población en situación de desplazamiento, asentada en la ciudad de Popayán y reasentadas en la finca La Laguna, del municipio de Timbío Cauca, a partir de las prácticas narrativas oral y literaria.

5.2. Específicos:

- Reconstruir desde la tradición de estas narrativas sus prácticas del buen vivir y resistencias cotidianas de las comunidades desterradas.

- Analizar las perspectivas intergeneracionales frente al mismo retorno.
- Aportar a la interpretación desde el lugar de enunciación de las comunidades en destierro sujetas a las políticas del retorno.

6. Descripción teórica

6.1. El retorno

Hace referencia según la Ley 387 de 1997 a “Un derecho de la población desplazada y, en tanto obligación del Estado colombiano, el Gobierno en su conjunto, debe propender por acompañar toda iniciativa de retorno de tal forma que esto garantice la restitución de los derechos conculcados a través de una participación armónica y concertada de las instituciones, y se asegure la no repetición de los hechos que conllevaron al desplazamiento. Cada una de estas acciones se enmarca en la reglamentación nacional e internacional que sobre el tema han brindado las Naciones Unidas y la legislación Nacional”

6.2. Principios del retorno

De acuerdo a la Ley 387 de 1997 los principios rectores que rigen el proceso del retorno son: la Voluntariedad, la Seguridad y la Dignidad, los cuales define:

- **El principio de voluntariedad** “Implica que la persona, la familia o la comunidad desplazada esté plenamente informada sobre las alternativas que tiene para su restablecimiento y, luego de un análisis consciente y sin presiones de ningún tipo, tome la decisión de retornar y participe de la gestión de las actividades previas al retorno, garantizando, a través de la organización comunitaria, las posibilidades de interlocución con el Estado y la presentación y acompañamiento de las propuestas de restablecimiento”
- **El principio de seguridad:** Debe ser entendido como “la cesación de las condiciones que generaron el desplazamiento y la adopción de medidas que garanticen la llegada y permanencia de las comunidades en sus lugares de origen... este principio está muy ligado con el de voluntariedad, en la medida en que la población debe retornar no por presión debido a su estado de desprotección en el entorno receptor, sino por la superación comprobada de la situación de vulnerabilidad y riesgo que originó el desplazamiento”. Además, incluye el respeto de los DDHH y el DIH, programas de concienciación sobre las minas terrestres y sobre desminado, acompañamiento, vigilancia de protección y reunificación familiar.
- **El principio de dignidad:** “Debe asegurar la permanencia de las comunidades retornadas a través de la efectiva realización de los derechos

económicos, sociales y culturales, y de los derechos civiles y políticos. Es decir, la población que voluntariamente decida retornar debe encontrar sus bienes y propiedades en buen estado y mantener sus derechos de posesión y tenencia sobre los mismos. Igualmente, debe tener acceso a los servicios básicos de salud y educación, debe tener garantizada la seguridad alimentaria y contar con medios para su subsistencia a través de la reactivación de la producción. También le deben ser protegidos los derechos a la reunificación familiar, la oportunidad de trabajo y la participación, como elementos fundamentales para la realización personal, familiar y comunitaria”.

El retorno de la población en situación en desplazamiento es una etapa importante en el proceso de restitución de sus derechos y en la recuperación de su capacidad productiva. Pese a la importancia del retorno en un contexto de posconflicto, poco se ha abordado este tema en la literatura, tal vez por la dificultad para encontrar evidencia empírica que permita su análisis.

Es importante resaltar que, si bien no todas las personas estarán dispuestas a retornar, el retorno debe ser una alternativa que los hogares deben poder ejercer y el Estado, debe procurar las condiciones necesarias para que el retorno se dé en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad. También se debe tener en cuenta, que el retorno, debe estar enmarcado en el Derecho Internacional Humanitario y contemplar las dinámicas que provocaron el desplazamiento inicial. Una vez facilitada la etapa de ayuda humanitaria de emergencia, se inicia el proceso de apoyo estatal, como la estabilización socioeconómica, ya sea en el municipio receptor, en el municipio de origen o en otro municipio y se debe instar al Estado a que cumpla con las normas que protegen a la población en condición de desplazamiento.

En lo que se refiere al proceso de estabilización socioeconómica es clave el inicio, por parte del Estado, de programas de acceso a la tierra de campesinos y campesinas, y de territorios de comunidades indígenas y negras, que aseguren la tenencia jurídica y material al retornar o reubicarse, así como el comienzo de procesos de protección de las parcelas o territorios étnicos, para que las comunidades recuperen su patrimonio o recobren su capacidad económica y reconstruyan su vocación campesina o, en el caso de los grupos étnicos, para que regresen a sus territorios, los administren y puedan reproducir sus culturas.

6.3. Referencias legales nacionales

El Artículo 16 de la Ley 387 de 1997 establece que “el Gobierno Nacional apoyará a la población desplazada que quiera retornar a sus lugares de origen, de acuerdo con las previsiones contenidas en esta ley, en materia de protección y consolidación y estabilización socioeconómica”; asimismo, el Decreto 2569 del 2000 amplía este concepto, resaltando la voluntariedad como punto de inicio para el desarrollo de acciones orientadas a la consolidación y estabilización, y, por otro lado,

impone la evaluación sobre las condiciones de orden público como condición *sine qua non* para dar continuidad al proceso.

El Auto 004 de 2009, sentencia T-025 de 2004, Corte Constitucional. Según la Corte, “El conflicto armado colombiano amenaza con el exterminio cultural o físico a numerosos pueblos indígenas del país. En el curso de la última década, el conflicto armado que se desarrolla en Colombia, reorientado por actividades relacionadas con el narcotráfico, se ha convertido en el principal factor de riesgo para la existencia misma de docenas de comunidades y pueblos indígenas a lo largo del territorio nacional”. Al producirse el desplazamiento forzado, se ven amenazadas las costumbres y la cosmovisión en general. Las creencias religiosas, la medicina natural y la lengua, tienden a desaparecer, con todo lo que ello implica; al llegar a un lugar desconocido, como las ciudades o lugares receptores, donde las maneras de pensar, actuar y asumir la realidad guardan una relación directa con las prácticas del mundo occidental.

En el caso de las comunidades negras, el auto 005 de 2009 de la misma Corte, imparte disposiciones precisas al Estado para atenderlas cuando reconoce que *“El presupuesto fáctico de la presente decisión es el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos del desplazamiento forzado interno sobre las comunidades afrocolombianas y en la protección de sus derechos individuales y colectivos”*.

Para las poblaciones afrocolombianas e indígenas es importante mencionar, además, que a raíz del desplazamiento forzado se genera toda una tensión entre la reivindicación ancestral del territorio como elemento central de la cultura, y una nueva concepción de territorio ligada de forma directa a una necesidad puramente material y de subsistencia acorde con las condiciones de sobrevivencia que se deben enfrentar en las grandes ciudades que se ven obligados a elegir.

Ahora bien, ya conocido un poco sobre la normatividad que rige, ampara o protege a las personas víctimas de desplazamiento forzado, podríamos decir que, el desplazamiento es un problema político y social, frente al cual se tienen que plantear soluciones del mismo orden, por un lado, se tienen que solucionar las causas estructurales que le han dado origen, en muchos casos, y por otro se tiene que superar el conflicto armado interno que vive el país a través del diálogo y la negociación con los grupos armados que participan en el conflicto, teniendo como condición el real restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Por lo tanto, visibilizar el conflicto de manera más directa y hacer valer los derechos de esta población afectada, no sólo por la violencia, sino por el desarraigo de sus hogares y desprotección de los entes gubernamentales, es lo que se pretende lograr con investigaciones como la presente, para que se visualice más a esta población que tanta protección necesita.

6.4. El buen vivir

“El Buen Vivir, en tanto concepto plural y en construcción, discurre en el campo de los debates teóricos, pero también avanza en las prácticas, sea en aquella de los pueblos indígenas y en los movimientos sociales, como en la construcción política, dando sus primeros pasos en las recientes constituciones de Bolivia y Ecuador. Más allá de la diversidad de posturas al interior del Buen Vivir, aparecen elementos unificadores claves, tales como el cuestionamiento al desarrollo entendido como progreso o el reclamo de otra relación con la Naturaleza. El Buen Vivir o Vivir Bien engloba un conjunto de ideas que se están forjando como reacción y alternativa a los conceptos convencionales sobre el desarrollo. Bajo esos términos se están acumulando diversas reflexiones que, con mucha intensidad, exploran nuevas perspectivas creativas tanto en el plano de las ideas como en las prácticas” (Gudynas, 2011, 72)

“Hay que aclarar que la noción del Buen Vivir, aunque anclada en cosmovisiones relacionales, es un proyecto político que surge en tensión con nociones desarrollistas de la ‘buena vida’, aun dentro de las mismas comunidades indígenas y afro, causando conflicto en ellas. Es importante verlas en el flujo histórico del poder y observar los significados, para entender cómo se proyectan política y culturalmente más allá de formas liberales y antropocéntricas” (Escobar, 2010, 28)

Los anteriores aportes nos permiten constatar que a pesar de que el concepto del buen vivir está en constante construcción, las comunidades con las que realizamos nuestra investigación lo han vivenciado en cada uno de sus lugares de origen, donde la vida era más sencilla, centrada en la relación hombre – naturaleza; y donde primaba el respeto por el otro y se recreaban las prácticas solidarias, que permitían una sana convivencia; como se puede constatar a través de sus narrativas.

Hoy después de haber sido víctimas del despojo, las comunidades se ven obligadas a reclamar su relación cosmogónica por encima de una reparación con una mirada estatal; generando una tensión entre lo esperado y lo recibido. Poniendo en evidencia la urgente necesidad de cambiar el modelo vigente de cómo lograr un verdadero retorno de las familias despojadas, garantizándoles un buen vivir o vivir bien dentro de sus propias comunidades al volver a su tierra. Es desde aquí que estas comunidades nos invitan a retomar el buen vivir como una alternativa de vida donde se conjugue la armonía y equilibrio en defensa de la vida misma.

7. Metodología

“Narrar es conocer, seducir, pensar, investigar para comprender la vida. Si contamos, tenemos identidad. Lo paradójico es que la guerra es, sobre todo, un duelo de narrativas. Así, la violencia, sus actores y sus comprensiones están hechos de relatos. El relato más común de Colombia: la violencia”. (Franco, 2009, 11).

Nuestro proyecto de investigación se encuentra en el marco de los *procesos de investigación acción colectiva –IAC–: destierros y resistencias. Prácticas narrativas intergeneracionales e interculturales en contextos locales del Valle del Cauca, Cauca, Caldas y Antioquia (2009 – actual)*. A través de un enfoque participativo, donde fuimos testigos institucionales, se partió de las voces de personas y comunidades desterradas en encuentros vivenciales en su mismo entorno y hábitat; en el desarrollo de actividades comunitarias entre estos olla comunitaria, mingas y actividades de integración. Estos procesos de investigación parten de la construcción de narrativas colectivas que dan testimonio de otras formas de comprensión del conflicto, desde las voces de quienes lo padecen, de este modo, cuestiona las representaciones sedimentadas en los distintos leguajes oficiales que conservan la visión mono-cultural del tiempo lineal.

Las narrativas de resistencia figuran luchas que descolonizan el tiempo representado hacia un tiempo vivido; de este modo, historias del pasado cobran vigencia en el presente y figuran experiencias de acción que encausan luchas hacia un futuro plural posible.

7.1. Diseño metodológico

La IAC permite trabajar las narrativas como estrategia de investigación en una perspectiva de narrativas colectivas de resistencia (Daiute y Botero, 2012, 30) y de narrativas ancestrales (Botero, 2013, 60), cuya potencialidad narrativa en los discursos de las ciencias sociales está en que se escuchan las voces desde la base, desde “abajo”, desde quienes han padecido la guerra; aquellas voces que han sido “silenciadas” en los discursos oficiales. La transición de la visión del conflicto de una perspectiva representacional a una perspectiva narrativa indica el tránsito del ámbito ideológico y cognitivo a la experiencia de una historia vivida en el propio pellejo.

En este sentido, las narrativas de resistencia hacen parte de una teoría social en movimiento que parte de las experiencias de comunidades en procesos de resistencias cotidianas que más allá de pretender comprender desde el punto de vista del investigador o investigadora plasma obras con y desde el lugar de enunciación de las comunidades plurales que tejen sentidos colectivos creando contra-poderes frente a las teorías homogéneas en su modelación de mundo como civilidad, vulnerabilidad, pobreza y sub-desarrollo.

7.2. Población y muestra

Realizamos un total de dieciocho (18) entrevistas de las cuales hicimos catorce (14) en el municipio de Popayán a hombres y mujeres de origen campesino, afrocolombiano e indígena, procedentes de los Departamentos de Cauca (Guapi, Tambo, Florencia, Argelia, San Sebastián, Morales, El Plateado, Bolívar), Nariño (San Lorenzo), Guaviare (Barranquillita) y Putumayo, en diferentes grupos intergeneracionales. Realizamos cuatro (4) entrevistas a familias indígenas

procedentes del Alto Naya reasentadas en la finca la Laguna del municipio de Timbío de la comunidad Nasa del Resguardo Kite Kiwe; narrativas a partir de las cuales analizamos las condiciones en que se encuentran actualmente las personas que han sufrido un desplazamiento forzado asentadas en la ciudad de Popayán y reasentadas en la Finca La Laguna del municipio de Timbío, para determinar los factores o elementos que generan sus resistencias y que hacen evidentes sus procesos de cambio de vida y de lugar para encontrar cuáles serán las posibilidades que tienen de hacer un retorno a sus lugares de origen.

8. Hallazgos

En la investigación Narrativas frente al retorno, focalizamos dos capítulos centrales, en los cuales se profundizan las categorías y tendencias emergentes de los relatos, donde incluimos la comprensión de las resistencias frente al retorno en dos dimensiones:

- Resistencias como prácticas del buen vivir.
- Resistencias como prácticas de oposición frente al retorno dadas las condiciones para el no retorno.

1. Resistencias como prácticas del Buen Vivir:

1.1. El buen vivir en el campo v/s calidad de vida en la ciudad:

El Buen Vivir recupera la idea de una buena vida, del bienestar en un sentido más amplio, trascendiendo las limitaciones del consumo material, y recuperando los aspectos afectivos y espirituales. Esta dimensión se expresa en subrayar la *“plenitud de la vida”* (Aymara, 2006, 7), y en la austeridad y el rechazo de vivir *“mejor”* a costa de otros (Albó, 2009, 25). También se incorporan algunas ideas clásicas, tales como asegurar que las *“libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan”* (Ramírez, 2010, 55). No obstante, la Calidad de vida, esta perspectiva tiene un enfoque muy diferente al del buen vivir, pues las oportunidades, capacidades y capitales están pensadas desde los parámetros de la libertad del capital. Además de estos y otros aspectos comunes, el Buen Vivir tiene especificidades culturales propias, y si bien se comparten elementos comunes entre todas ellas, cada una de ellas refleja sus propias circunstancias históricas, sociales y ambientales. El Gobierno y la reparación técnica y económica en pro de la calidad de vida en la ciudad. El significado para las comunidades del buen vivir se fundamenta en los principios de valor en el campo.

El factor común que demarca que es un Buen Vivir en todas y cada uno de los casos de estas narrativas es el valor agregado de los productos del campo de sus beneficios y de la micro-sociedad que está en torno a él.

De nuevo el Buen vivir va asociado con el valor subjetivo de la tierra y sus valores agregados que ella da como una alimentación sana y diversificada de bajo costo, un aire puro sin polución, unos ríos limpios, un entorno amplio donde se puede construir un casa con zonas cómodas y espacios confortables para disponer de ellos y disfrutar de la naturaleza. Como lo expresa Irma: *“Antes de que nos desplazaran del Alto Naya vivía muy contenta, trabajaba a gusto, porque eso era de uno, para mí era propio, que estábamos en la tierra trabajando, y en una buena tierra, lo que sembraba eso era rápido, no demoraba; había lo que uno sembraba, (...) Vivir sin ningún pensamiento de nada porque eso era silencio, no había en qué pensar, sino trabajar y vivir sabroso con los hijos, con los vecinos, (...), todos éramos igual, éramos gente humilde y una tierra muy buena, a mi hasta ahora me da tristeza, y me acuerdo mucho, aquí también gracias a Dios estamos en tierra, pero no se compara. (...) Uno salía y ya tenía lo del almuerzo, lo que quisiera, si uno se aburría de gallineta pues iba a conseguir la guagua, el pescado, pero acá no es lo mismo, (...) pero qué hacemos (...) no tenemos donde más, nos tocó. Para uno sembrar las matas es difícil, (...) aquí se dan las maticas, pero metiendo la mano al bolsillo, para los abonos, para los animales que molestan las matas, se comen la hoja o pican la fruta; aquí no se puede decir, siembro y produce por gusto, como allá en el Naya que sembraba, dejaba allí y cuando veía, ya había; ahora que no estamos en el Alto Naya toca comprar todo, nos toca comer comida chatarra, salir a conseguir un empleo, para poder sustentar a la familia”⁹.*

En este sentido, las resistencias sociales como prácticas del buen vivir son luchas construidas en redes familiares, vecinales, comunitarias y en acciones reivindicatorias de tipo social que en la ciudad se manifiestan como espacios de supervivencia para superar las condiciones y circunstancias adversas.

Las resistencias ancestrales adquieren sentidos otros de relacionamiento, reciprocidad y construcción de tejido comunitario; sus sentidos por el buen vivir se manifiestan en sus relatos como memorias y añoranzas por las prácticas cotidianas, que no son meramente perspectivas diferentes para comprender el mundo, sino más bien “luchas ontológicas”. Luchas por otros modelos de vida, de economía, y de sociedad como otros modelos civilizatorios verdaderamente sustentables y plurales. (Escobar, 2010, 11).

1.2.2 Buen vivir como autonomía y solidaridad en el trabajo se contrasta con la dependencia frente a las ayudas del gobierno:

“En el pueblo donde yo vivía trabajábamos la tierra y entre todos nos ayudamos mucho, para mí la experiencia al llegar a la ciudad la verdad es súper difícil, (...) hasta para buscar una vivienda, un trabajo (...) en una ciudad piden cuarenta mil requisitos (...) la vida es más difícil y precisamente para uno como desplazado. (...) Después de un tiempo me dijeron que podía declarar en la UAO, después de esto me dieron la ayuda humanitaria, asistí a unos talleres donde nos llamaban y nos

⁹ Irma. Mujer indígena de la Comunidad Nasa. Desplazada del Alto Naya.

explicaban todas las atenciones que supuestamente el gobierno nos brindaba; eso fue hace poco, lo que me dieron no fue nada para todo lo que yo perdí y jamás por más bastante que sean las ayudas que me den nunca el gobierno me devolverá a mi hijo y a mi esposo que me mataron, doy gracias a Dios porque luchando pude colocar una tiendita con lo que me ayudo; ahora me encuentro muy enferma no puedo trabajar, yo era una mujer muy trabajadora y ahora me he vuelto tímida, casi ni puedo hablar, me da pena de todo”¹⁰

El anterior testimonio da cuenta de las formas de resistencia de las gentes del Tercer Mundo contra las intervenciones del desarrollo, y cómo luchan para crear alternativas de ser y de hacer.

Las comunidades locales y los movimientos sociales basados en lugar pueden intentar resistirse al ineluctable avance de la globalización, pero esta resistencia será fútil en última instancia; pues algunos ceden ante los cambios y crean una resistencia al retorno por los cambios generacionales y oportunidades vistas por los hijos de los desplazados que obligan a los adultos mayores a replantear su retorno manteniendo una resistencia cultural dentro de otra cultura citadina.

La resistencia por sí sola, sin embargo, es apenas sugerente sobre lo que está pasando en muchas comunidades, y no alcanza a mostrar cómo las personas continúan creando y reconstruyendo los mundos vividos y los lugares para habitar la vida.

Hoy los desterrados están construyendo grandes esfuerzos como respuesta social local de participación democrática en las ciudades y campos, las “medidas de estabilización económica” que según el Decreto 2569 de 2000, son todas aquellas medidas que permiten a la población desplazada acceder a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas en: vivienda, salud, educación, a través de sus propios medios o de programas que tiene el gobierno nacional, y las autoridades territoriales en el ámbito de sus propias competencias y de sus posibilidades presupuestales.

1.3.1 Cómo pueden reparar la dignidad, el juego y la felicidad perdida... lo irreparable...

“Antes mi vida era bien, jugaba con mis amigos y a veces salíamos por allá a coger frutas, hacíamos columpios, (...) subíamos cuevas y todo alegre, había comida de todo (...) acá ahora es difícil, no hay amigos, mi familia ya no está, no hay tanta felicidad”¹¹

Las pérdidas que experimenta la población víctima del conflicto incrementan constantemente los sentimientos de dolor y nostalgia que perturban su integridad,

¹⁰ Alba Cecilia, mujer adulto mayor. Desplazada del Tambo – Cauca. Mirelis, mujer indígena. Desplazada de Morales – Cauca.

¹¹ Duvan, Niño de 10 años, Campesino, Desplazado en el año 2009 del municipio de Argelia, Cauca).

pérdidas entre las que se encuentran la dignidad, el juego, la felicidad y los estilos de vida, que son irreparables.

Sanar las heridas causadas por la guerra y aliviar el sufrimiento social implica abordar el tema de la reparación. ¿Es posible recuperar lo irrecuperable? ¿Es posible reparar lo irreparable de tanto sufrimiento? Lo irrecuperable está asociado con las pérdidas definitivas, no materiales y, en caso de ser materiales, están cargadas de afectos y simbolismos cuya reconstrucción solo es posible en la memoria (Sánchez, 2007, 458).

1.4.1 Reparación como valor económico en contraposición a las resistencias ancestrales: del 'cuánto vale' a 'el territorio no tiene precio':

“La gente del gobierno creen que por el estudio que ellos tienen van a llegar a preguntarle a uno: Dígame tres cosas en que usted quiere ser reparado, así, ¿Cuánto vale? Entonces uno tiene que ser franco y aprender a responderles bien, tiene que tener uno la capacidad de responder. Colóqueme cinco duendes que estaban en el bosque donde yo vivía y ustedes y la guerrilla nos sacaron, póngalos allí, colóquenme el arco iris del nacimiento del agua cerca de donde yo vivía, el agua con la que yo y mi familia tomábamos y con la que nos bañábamos y cocinábamos, colóquenme estas tres cosas y no le cobro un peso (...) y los que representaban al gobierno se quedaron pensando, no tienen respuesta para eso. Así hubiera la plata del mundo, es imposible reparar a la gente india que le quitaron la tierra y así nos asesinaron, porque al sacar al indio de allá, llevarlo a la ciudad prácticamente ya lo han asesinado moral, física y espiritualmente”¹²

En opinión de David Choquehuancan (2010, 25) afirma que:

“Existe una clara diferencia entre el Vivir Bien y el Vivir Mejor occidental; el primero pone en el centro la vida y a la naturaleza (madre tierra), mientras el segundo se concentra en la generación de riqueza material y el dominio de la naturaleza”

Con referencia a la anterior narrativa se puede observar que aunque el gobierno a través de su política de retorno ha pretendido reparar a las víctimas; es claro que para las comunidades dicha política ha generado una alteración sociocultural, ya que sienten que se han vulnerado sus prácticas del buen vivir, donde la prioridad a la vida se desvanece por el dinero y las ayudas brindadas se estandarizan, y la dignidad se ve sometida a las humillaciones y estigmatización social en los nuevos contextos. En ese sentido se puede señalar que hablar de buen vivir significa cuidar de la vida, la tierra y las comunidades a partir de los valores de complementariedad, relacionalidad y solidaridad. En contraposición de los valores dominantes de la competitividad y el individualismo, la extracción de la naturaleza y la subordinación de la vida por el desarrollo económico. Las comunidades crean prácticas de reciprocidad, es decir, para los que pertenecemos a la cultura de la vida lo más

¹² Hemerson, Indígena, adulto, desplazado del Alto Naya).

importante no es la plata ni el oro, ni el hombre, porque él está en el último lugar. Lo más importante son los ríos, el aire, las montañas, las estrellas, las hormigas, las mariposas (...) El hombre está en último lugar, para nosotros, lo más importante es la vida". David Choquehuanca (2010).

2. Resistencias como oposición frente al retorno: Condiciones para el no retorno

2.1. Sentimientos frente al retorno – Retornar es revivir la memoria como pesadilla:

En relación con "la memoria", debemos decir que para este grupo social, el pasado aporta experiencias vitales, recuerdos, memorias de vida, que implican emociones ligadas a acciones cotidianas y familiares. Es una remembranza de lo que era la vida del pasado, lo que a los desterrados les fue arrebatado, tanto material como espiritualmente. Las emociones representan abordar la memoria, involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también, hay emociones que pueden causar traumas que impiden adaptarse a la cultura de ciudad, pues el lugar de su destino forzado y en condiciones persistentes de guerra e impiden contemplar y disfrutar de un posible retorno.

El desplazamiento forzado rompe las familias y sus entornos culturales y crea una comunidad nueva en las ciudades o lugares de recepción; comunidades que no están acostumbradas a vivir en medio de unas leyes y normas que desconocen desde todo punto de vista. Podemos, entender, que uno de los puntos neurálgicos en la discusión es el desarraigo, y más aún, el problema colombiano de negar la memoria, y el reconocimiento del sujeto del destierro en contraposición a reducción a meras víctimas. Así la recuperación de la memoria es parte fundamental de esta investigación, y donde la narrativa, adquiere un valor fundamental, para visibilizar la tragedia que se vive en Colombia y que debe ser un reto para todos los colombianos que queremos aportar a partir de las prácticas de paz que las comunidades construyen en sus territorios de vida.

Narrar entonces la historia de este grupo social, desde la experiencia vital, debe ser el camino o la opción, sin que se conozca o se miren sólo las estadísticas a nivel gubernamental, porque reducen al sujeto, a un informe numérico, donde sólo las cifras se tornan importantes, sin que medie la sensibilidad humana, ante este escalofriante problema, el cual se revive constantemente por cada una de las personas y comunidades desterradas quienes argumentan en la gran mayoría de los relatos que su decisión preferiblemente es la de no retornar como lo refiere la siguiente narración: *"Si tuviera la oportunidad y me dijeran que me dan la facilidad de retornar, no retornaría a la Romelia, por la sencilla razón que, uno que la ha pasado tan bueno allá, que ha tenido sus cosas, tener que dejarlas abandonadas, los recuerdos del hijo, y de mi esposo que me mataron, esto fue muy duro y doloroso*

algo de lo que nunca en mi mente y corazón lo podré borrar, eso es como matarlo en vida, solo pensar en volver allá me da tristeza, dolor y rabia; volver allá es un terror; por lo tanto el retornar no es una buena oportunidad, porque la verdad es volver a revivir un pasado y sería como empezar de ceros, porque es algo que prácticamente murió.”¹³

A pesar de sus recuerdos, memorias y añoranzas, su futuro no contempla el retorno. La actitud predominante de estas personas, es una negativa a volver al lugar de origen, donde los recuerdos se han convertido en pesadillas imborrables que limitan el proceso de duelo y dificultan la reconstrucción de sus planes de vida. Así mismo temen la repetición de la experiencia vivida con el desplazamiento forzado, a pesar de que extrañan su lugar, su tierra y su campo.

2.2. Políticas y prácticas de guerra que persisten... sería imposible volver a retornar

Si el Estado no ha resuelto el conflicto armado y la guerra persiste en diferentes zonas del país; cómo podrá decir que cumple con el ARTÍCULO 25 de la ley 1448 de 2011; el cual contempla el DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL. *“Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3º de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante, sobre todo garantías de no repetición”.*

Es claro que mientras la guerra persista en las zonas de origen de la población, la política del retorno será letra “muerta”, poniendo en riesgo a quienes decidan retornar como se manifiesta en el siguiente relato: *“Para las familias que se encuentran en condiciones de desplazamiento y le ofrezcan un retorno a la zona de origen, (..) no les han brindado ninguna garantía, han llegado y han sido la mayoría de veces asesinados por los grupos que los han señalado, por eso pienso que esa política, (..) hay que analizar bien, (..) no volver al sitio donde uno fue desplazado, porque muchas veces, el orden público sigue aún en conflicto en el país y eso hace que el día menos pensado atenten contra la vida de una persona como ocurría en nuestro territorio, donde nos encontrábamos enfrentados a muchas cosas, vivíamos en una continua zozobra, porque, de un lado estaban las autodefensas y del otro lado los “muchachos” como se hacían llamar; uno vivía constantemente preocupado (..) de repente aparecía el ejército y los “muchachos” de la isla y si uno saludaba a alguno de ellos ya se decía que uno era aliado simplemente por saludar, (..) uno se encontraba en una situación*

¹³ Alba Cecilia, mujer adulto mayor. Desplazada del Tambo – Cauca. Mirelis, mujer indígena. Desplazada de Morales – Cauca.

*en la cual no había escapatoria; lo único era esperar y quedar en medio de cualquier enfrentamiento que pudiera haber entre ellos; (..) no era nada fácil”.*¹⁴

En la ciudad hay dependencia y manipulación, pero se sigue vivo, en cambio, en las zonas de conflicto, si se retornara, está la muerte porque existe una guerra que persiste. Hay minas antipersonales en esos territorios y además no se cuenta con la seguridad de que no hay más enfrentamientos, referente a la persistencia de prácticas de guerra en la zona, Aida dice: *“Después de un tiempo retorné al Tambo Cauca, por la situación económica lo que hace muy difícil vivir en la ciudad. Al llegar al pueblo ya siempre se había calmado la guerra, pero a veces habían momentos difíciles, ya que la guerrilla con el ejército, a cada rato tenían encuentros y se formaba la balacera, las balas pasaban junto a la casa donde vivíamos y en la escuela del pueblo donde estudiaban los niños, los profesores los hacían esconder, situaciones que nos daba mucho miedo y por eso nos desplazamos nuevamente para acá, donde llevamos dos años y medio”.*¹⁵

2.3. Juicios de valor – postura ética

En el nuevo orden ético de la justicia restaurativa se trata de determinar qué es una retribución justa basada en un adecuado grado de bienestar. En este sentido la retribución dada a los desterrados debe significar un digno estado de calidad de vida, donde existan garantías a la vida, al trabajo, al desarrollo de las personas. Se trata entonces de un proceso de resolución de conflictos, donde es necesaria la participación de todas las partes involucradas. Si no existe este hecho, los involucrados que han sido víctimas no tienen un grado adecuado de restitución, mucho menos a nivel emocional.

Este es el caso de los actuales procesos de restitución de tierras y de la promoción del retorno, afirmación sustentada en las siguientes narrativas: *“Cuando nos entregaron estas tierras pensamos que eran tierra fértiles así como las de donde nacimos y nos criamos, donde el maíz se tira y él solito abunda, acá no, acá hay que sembrarlo y abonarlo con químicos. El plátano allá se da de varias formas, casi tirado, acá hay que buscarle la forma porque son suelos muy ácidos, no son tan fértiles por los cultivos de madera, eucalipto, pino y en pradera, en cambio los de allá son nativos, entonces, eso afecta una buena cosecha, allá por lo menos no se sustenta del café, acá nos ha tocado vivir del café. Con relación a la retribución de tierras, he analizado que el Gobierno no nada muchas garantías, pues para todo, le hacen es negocio. Volver a trabajar el campo lleva su inversión y la gente que sigue trabajando el campo no tiene apoyo; entonces pienso que por ese lado no, el programa de gobierno que hablan dicen muchas cosas bonitas, digámoslo así, para la gente, pero ya de ahí a la realidad hay una diferencia”*¹⁶

¹⁴ Mauro, Hombre de 40 años, Campesino, Desplazado de San Sebastián – Cauca. Entrevista realizada en el año 2012. Mirelis, mujer indígena. Desplazada de Morales – Cauca. Entrevista realizada en el año 2012.

¹⁵ Aida, Mujer de 43 años, Afrodescendiente, Desplazada del Tambo Cauca. Entrevista realizada en el año 2012.

¹⁶ Mauro, Hombre de 40 años, Campesino, Desplazado de San Sebastián – Cauca. Entrevista realizada en el año 2012. Yerson, hombre joven, Indígena, Desplazado del Alto Naya.

2.4. Condiciones para el retorno

Cabe resaltar, la carta que la Asociación de Desplazados, (actualmente reubicados en La Laguna), dirigió al Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPDV) cuando le hacían al Estado una solicitud para que garantizara su estabilización socio económica en el predio, que entre otras cosas le solicitaban cumplimiento en: garantizar la seguridad alimentaria en el corto, mediano y largo plazo, el suministro de víveres para setenta familias por lo menos durante 6 meses, tiempo en que se prevé que los cultivos de pancoger empezarán a producir alimentos que garanticen la autosuficiencia de la comunidad, construcción de una guardería, entre otras peticiones, en una palabra, garantizarles “condiciones dignas”, haciendo alusión al derecho que tiene la gente en situación de desplazamiento a una reubicación digna, pero en el acta que recoge lo dicho en la reunión, no se estableció ningún compromiso concreto de ejecución. Todos los compromisos fueron de “sondeo de posibilidades de solución”. Y la respuesta fue: *“auscultar la posibilidad de una vivienda temporal con entidades respectivas , si hay disponibilidad presupuestal a través del RESA para seguridad alimentaria dar alimentación por dos meses una vez ubicados, dar kit agropecuarios para iniciar la organización de la finca y cultivos de seguridad alimentaria”*. Solo posibilidades, nada concreto.

Lo anteriormente dicho hace énfasis en las condiciones que la población en situación de desplazamiento le exige al Gobierno Nacional frente a la posibilidad de retornar a sus lugares de origen, argumentándose en los principios rectores de la política de retorno (dignidad, seguridad y voluntariedad) establecidos por la Ley 387 de 1997. Principios que para la gran mayoría de las familias en situación de desplazamiento no son claros y por ende no los exigen al momento de tomar la decisión de retornar, especialmente los principios de voluntariedad y dignidad, como lo manifiesta Josefina en su relato: *“No puede haber retorno, porque allá han sufrido varios accidentes después de que nosotros nos desplazamos; pues al mes mataron a un compadre allá en la casa, después más abajo en otra vereda, en la vereda donde nos desplazamos hubo una balacera y mataron a dos señores, entonces no hay seguridad allá. Hace tres años que estamos aquí en Guapi. El gobierno no nos garantiza la seguridad, por eso no hay retorno. De mi parte yo no retornaría, porque tengo 4 niñas, y todas son pequeñas, y no las puedo poner en riesgo”*¹⁷ .

2.5. Soluciones de las leyes o normatividad

En todos los casos analizados, la normatividad desconoce la parte interna del factor humano. Se limita al aspecto económico y de solución de vivienda o de reentrar a los lugares de origen, pero jamás piensan en cómo usar el recurso económico, de tal forma que se creen proyectos productivos adaptados a las necesidades y exigencias para estos grupos de personas. Hay un desconocimiento

¹⁷ Josefina, mujer afrocolombiana. Desplazada de la vereda de Boca de Napi – Guapi.

total de que somos un país pluriétnico, que hay una variada topografía, lo que implica condiciones diversas en cada caso.

El común denominador del Estado, es que las personas desterradas, llámense campesinos, indígenas o afrocolombianos, ya están acondicionados al campo, a subsistir de la tierra, que por lo general son autónomos e independientes con una experiencia basada en la tradición agrícola secular, que simplemente debe ser retomada y adaptada a las nuevas zonas donde son reubicados, sin tener en cuenta la cosmovisión de cada comunidad cultural. Al respecto narra Hemerson “Supuestamente para el gobierno las familias indígenas del Naya ya están reparadas porque ya nos reubicaron a esta finca que supuestamente el gobierno nos dio, ya llevamos más diez años y todavía en este momento tenemos el problema de mínimos vitales, que eso no es que nos tengan que reparar con eso, es un derecho que cada persona tiene, como el agua, la salud la educación entre otros. Por lo menos los que viven en la parte baja de la finca, no tienen ni agua, ni energía, no han podido cumplir con esos derechos, ahora cómo nos van a dejar como estábamos, según lo que dice la ley para cuando uno retorna o se reubica y qué se puede decir de la parte espiritual si ni siquiera el gobierno lo contempla en sus supuestas leyes”.

Por lo tanto, la gran mayoría de normas al respecto, se podrían considerar como políticas equivocadas e insuficientes, con escaso apoyo y programas mal orientados, aunque se reconoce el esfuerzo realizado por las entidades del Estado para ayudar a la población en situación de desplazamiento; no han considerado que la atención a estas comunidades exclusivamente con políticas dirigidas a los pobres, puede aumentar la vulnerabilidad de esta población que obviamente está desarraigada pudiéndose incrementar su riesgo de permanecer en condiciones de pobreza crónica. Además, consideramos que la principal debilidad de la asistencia institucional a la “población desplazada”, se encuentra dentro de los programas de generación de ingresos, que hasta el momento han sido poco efectivos. Asimismo, la asignación de tierras a la población ha sido bastante limitada mientras que la selección de beneficiarios, ha sido un error recurrente en los programas de reforma agraria. Los recursos financieros asignados para prevenir y mitigar el desplazamiento, también son insuficientes, y hay poca claridad acerca de las responsabilidades de las entidades territoriales, así como hay una gran falta de compromiso de las autoridades locales, considerando además, que hay muy poca calidad humana, entre los recursos humanos involucrados en los proyectos y programas del Estado.

La persona en situación de desplazamiento forzado que llega a un ambiente que desconoce, ajeno a sus tradiciones y a su hábitat, sin posibilidades económicas, sin las capacidades y aptitudes para desenvolverse laboralmente, no cuenta con la educación ni la preparación para desempeñar otros oficios y labores propuestos por el sistema del desarrollo de ciudad promulgado por el Estado. El sistema del despojo implica la creación de un sistema de empobrecimiento y precarización de la vida de las comunidades. Las soluciones que ofrecen las leyes no tienen en cuenta las

capacidades y aptitudes, solo otorgan, en algunos casos, auxilios económicos, remedios paliativos temporales. Es necesario romper con el sistema jurídico sustentado en las políticas pensadas desde las condiciones de ciudad, el cual mantiene y acentúa los procesos de desigualdad.

El retorno implica volver a la conexión con la tierra y con el trabajo autónomo. Las narrativas del buen vivir de las comunidades ancestrales confrontan las políticas del retorno; estas tendrán sentido solo cuando se replanteen las prácticas del despojo. Las políticas de reparación y restitución señalan rutas de acción a partir de las políticas emergentes del buen vivir, las cuales se sustentan en autonomía alimentaria, cultural, relaciones vinculares con los territorios de vida y con el campo. Retornar al campo o a su lugar de origen implica respetar las prácticas de relación del campesinado y de las comunidades culturales con el territorio de vida, con la comunidad y con la familia.

9. Conclusiones

Las narrativas aquí analizadas han demostrado la perversión de las leyes y normas que regulan o actúan sobre el problema del desplazamiento forzado de personas en Colombia con respecto al retorno de las mismas a sus lugares de origen se sustenta en el mantenimiento de un modelo de desarrollo sustentado en el discurso de seguridad frente al terrorismo, la generación de empleo o la entrega de tierras de segunda calidad para las comunidades desterradas.

Las narrativas del retorno permiten comprender que más allá de reducir la situación de guerra al conflicto armado, es necesario develar las prácticas de despojo y empobrecimiento producidas en la expulsión y militarización de comunidades ancestrales de sus territorios de vida, despojo de sus conocimientos ancestrales y subordinación frente al modelo de desarrollo respaldado en un saber monocultural. El buen vivir irónicamente sustentado desde las comunidades desterradas se constituye en referente central para dar realidad a un Estado pluriétnico que amplíe el significado de la política desde el buen vivir de comunidades ancestrales.

Una de las falencias más importantes de las leyes y normas que intentan dar una solución al problema del desplazamiento forzado a partir de las políticas del retorno se apoya en la falta de vínculos con los territorios de vida. Los seres humanos vistos como objetos de la Ley y no como comunidades culturales autónomas han sido despojadas de sus formas de relación territorio, vida, y trabajo. Los conocimientos de las comunidades ancestrales, ricas de tradiciones, y con sentidos de vida anclados al cuidado del campo, con saber hacer un oficio o trabajo; va más allá de la reducción de la vida al modelo empresarial de repartición de tierra. Las políticas del retorno respaldadas en el modelo del desarrollo que se focaliza en despojo y guerra no sólo resultan ineficaces; sino, además, ponen en riesgo nuevamente la vida de las comunidades.

La ley habla de reubicar, pero no nombra si consultará los casos individuales o grupales para saber qué tipo de cultura tienen las personas que han vivido el desplazamiento, cuáles son sus métodos de subsistencia; que les permitirá crear un sistema o proyecto productivo sostenible, con un mercado verdadero para sus productos, a modo que tengan posibilidades de ser efectivo en el tiempo. Las leyes no incluyen un artículo en el cual se estudie el significado y relación con el territorio como parte de la vida.

En esta problemática se encuentran los grupos étnicos, ancestrales, afrocolombianos, que han sufrido la violencia y el desplazamiento de sus territorios que para ellos, se constituye en un espacio sagrado, donde desarrollan su vida cotidiana, familiar, personal y comunitaria, desde sus propias lógicas y tradiciones, y que el Estado no ha visualizado su importancia, porque las normas o leyes del Gobierno no están diseñadas para adaptarse a las diferentes culturas; pues somos un país pluriétnico y por tal razón, rico en la diversidad y no plano como la actual normatividad que desconoce esta pluriétnicidad y las connotaciones que esto conlleva, al trasladarse personas y comunidades de unas zonas o regiones a otras dentro del país.

La perspectiva ancestral de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes señalan que las políticas del retorno, reparación y restitución de tierras, indican un modelo de vida que integra alternativas al desarrollo desde sus prácticas del buen vivir sustentadas en la autonomía alimentaria, la diversidad de los cultivos en contraposición a cualquier tipo de monocultivos, la solidaridad entre amigos, vecinos y comunidad en contraposición al sistema individual del mercado libre laboral.

Es necesario pensar en la reparación integral a partir de la comprensión antropológica y sociológica desde una perspectiva del buen vivir de las comunidades desterradas. Las leyes y soluciones planteadas en la actualidad sustentan la reparación desde el modelo de calidad de vida pensada con parámetros del modelo empresarial o el modelo económico del desarrollo, el cual no sólo despoja materialmente, sino; a su vez, simbólica y culturalmente de los conocimientos ancestrales en vínculo con el campo.

No existe un estudio que piense en cómo darle una solución laboral (proyectos productivos) con los aportes económicos dados, dan los aportes como fondo perdido y perdidos se quedan si el campesino desterrado no sabe cómo invertir ese dinero en un proyecto productivo asesorado y acompañado en sus primeros años para que lo mantenga autónomamente y sea auto sostenible como lo venía haciendo en el campo o lugares de origen.

10. Recomendaciones

- En primera Instancia se debe agregar a la normatividad y/o leyes algunos artículos que hagan énfasis en realizar primero que todo un estudio antropológico y sociológico de las personas que han sido desplazadas por la violencia o por cualquier otro factor, este estudio deberá tener en cuenta su hábitat y/o entorno geográfico, para que sobre los resultados de este análisis se pueda plantear una solución que se adapte a las verdaderas necesidades, capacidades y aptitudes del grupo de personas desterradas y que desee un retorno y/o reubicación.
- Leyes para el retorno que partan de los planes de vida de las comunidades tratando no sólo de restituir y tomar en serio la diversidad cultural, étnica y campesina que posibilite la transición de un modelo del desarrollo capitalista mono-cultural y homogéneo a la construcción de políticas inspiradas en las experiencias del buen vivir desde las cosmogonías plurales que fueron realidad antes del destierro.
- Es necesario vincular las políticas del retorno con las políticas de cuidado de los territorios ancestrales, populares, indígenas y campesinos que impidan el desplazamiento forzado. Avanzar de las políticas de guerra y militarización de los territorios a políticas de paz inspiradas en los sentidos del buen vivir narrado por las comunidades.
- En Colombia: *“Algunos movimientos sociales están indicando el camino con su redefinición de la relación entre la naturaleza y la sociedad, entre lo cultural y lo político. Esto de ninguna manera supone reificar lugares, culturas locales, o formas no capitalistas pensadas como “no tocadas” o por fuera de la historia. Prestar atención al lugar y a las culturas locales es desestabilizar “los espacios más seguros del poder y la diferencia marcados por las perspectivas geopolíticas y de economía política” (Jacobs, 1996, 15).*

11. Bibliografía

- Albó, Xavier. (2009). Ejemplar dedicado a: Buen vivir, desarrollo y mal desarrollo, Revista Obets de Ciencias Sociales: ISSN 1989-1385, N° 4. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Bolivia.
- Auto 004 de 2009 Proferido por la Honorable Corte Constitucional Colombiana, Medidas de protección a derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados en el marco del estado de cosas inconstitucional en sentencia T-025 de 2.004.

- Auto 005 de 2009. Proferido por la Honorable Corte Constitucional Colombiana; Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025 de 2004.
- Auto 092 de 2008. Proferido por la Honorable Corte Constitucional Colombiana. Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.
- Aymara Choque, Rosa Mery (2006). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. En <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=146873> (Recuperado en 26 Marzo 2012).
- Botero, Patricia. (2012a). Investigación y acción colectiva –IAC– Una experiencia de investigación militante. Utopía y Praxis Latinoamericana, Año 17. N° 57.
- Botero, Patricia. (2012b). Reseña: Human Development & Political Violence y aportes al campo crítico de las narrativas colectivas desde Colombia. Manizales: Revista Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Universidad de Manizales-Cinde. Manizales, Colombia - Vol.10 No.1, Enero - Junio de 2012.
- Botero, Patricia (2013a) en: Subjetividad colectiva y resistencias ancestrales. En: Botero, P. Palermo, A. (comp.). Investigación y acción colectiva. Generaciones, movimientos e institucionalidades emergentes en Latinoamérica. Argentina: Clacso, Universidad de Manizales, AAS, Cinde. (en proceso de publicación).
- Botero, Patricia. (2013b) Decolonialidad; resistencias estéticas y generaciones. Diccionario Voces. Organizador. Rodrigo García Schwarz. España. (en proceso de publicación).
- Briceño, Ricardo y Malavera, Claudia. (2010). “Población desplazada en la ciudad de Bogotá”. En la búsqueda del restablecimiento de derechos. Organización de la población desplazada en las ciudades de Bogotá y Medellín. Bogotá: Departamento Administrativo de ciencia, tecnología e innovación (Colciencias), Fundación Universitaria Monserrate; Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Cabrera, Carlos Arturo, Ortiz, Carlos Alfonso, Paredes, Gladys Adriana, Ricard, Hector, Rodríguez Daniel Alberto. (2004). El retorno ¿realidad o utopía?. Desplazamiento Forzado en Colombia Curso de Contexto. Medellín. Diciembre 2004.

- Caicedo, Luz Piedad, Manrique Daniel, Millán, Delma Constanza y Pulido, Belky Mary. (2006). Libro N° 3. El Limbo en la Tierra. Reubicación de la población desplazada del alto Naya en Timbio, Cauca. Colección Textos de aquí y ahora. 1ª Edición: ILSA. Bogotá, Colombia.
- Celis, Andrés. (2009). Desplazamiento y retorno en Colombia. En: <http://www.odihpn.org/translated-content/desplazamiento-y-retorno-en-colombia> (Recuperado Julio de 2013).
- Choquehuanca, David. (2010). Tierra y Libertad 25 postulados para entender el “vivir bien”. En: <http://indigenaslibertarios.blogcindario.com/2010/02/00055-25-postulados-para-entender-el-vivir-bien-entrevista-con-david-choquehuanca-bolivia.html> (Recuperado en Junio 1 de 2013).
- CODHES (2000). Desplazamiento forzado y derechos de la infancia. “Esta guerra no es nuestra y la estamos perdiendo. Boletín No 27, de la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Bogotá, Colombia. En: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/codhes.html> (Recuperado en Julio 3 de 2013).
- Daiute, Colette & Botero, Patricia. (2012). Narrating displacement through Colombian community development dealing with violence. Paper presented at the International Society for the Study of Behavioral Development (ISSBD), Edmonton, CN, July.
- Decreto 1997 de 2009. Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia.
- Decreto 250 de 2005. Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia.
- Decreto 2562 de 2001. Ministro de Educación Nacional y Ministerio del Interior.
- Decreto 2569 del 2000, Ministro de Hacienda y Crédito Público y Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (2011). “Informe de seguimiento, a la Sentencia T-025 de 2004. Respuesta al informe del Gobierno Nacional del 1º de julio de 2011”. Bogotá. Colombia.
- Defensoría del Pueblo. “Informe de seguimiento 2011, a la Sentencia T-025 de 2004. Respuesta al informe del Gobierno Nacional del primero de julio de 2011”. Bogotá. Colombia.

En:<http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/11/desplazados/informeEci.pdf>
f (Recuperado en Diciembre de 2011).

- Escobar Arturo. (2010). Más allá del tercer mundo: Globalización y diferencia. Bogotá Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH. En: <http://biblioteca.icanh.gov.co/DOCS/MARC/texto/303.44E74m.pdf> (Recuperado 2012).
- Escobar, Arturo (1995). La literatura sobre la hibridación y su relevancia al post- desarrollo. Grupo Editorial Norma, Santa Fe de Bogotá.
- Escobar, Arturo. (1996). La Invención del Tercer Mundo, Construcción y Deconstrucción del Desarrollo: Grupo Editorial Norma, Santa Fé de Bogotá.
- Escobar, Arturo. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar. ¿Globalización o postdesarrollo? Carolina del Norte: Universidad de Carolina del Norte.
- Escobar, Arturo. (2013). *Los Pueblos Indígenas y sus Derechos a la Tierra: Política Agraria y Usos, Conservación, e Industrias Extractivas*. Documento preparado para el Segundo Taller Internacional SOGIP. París, Francia.
- Franco, Natalia, Nieto, Patricia y Rincón Omar. (2010) Tácticas y estrategias para contar [Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia]. Producción: Centro de competencia en comunicación para América Latina C3FES. Bogotá.
- Gudynas, Eduardo. (2011). Buen Vivir, Germinando alternativas al desarrollo. América Latina en crecimiento. Año XXXV, II época, Publicación 462. Quito, Ecuador : ALAI.
- Guía complementaria para acompañar procesos de retorno para la población en situación de desplazamiento. Retornos al derecho y con derechos. Editorial Camacol - Bogotá (2010). En http://www.bolivar-cauca.gov.co/apc-aa-files/30396635343061343331393139313464/CARTILLA_DESPLAZADOS_PARA_FUNCIONARIOS.pdf (enero 2013). <http://www.helpage.org/download/4eca7b8845b68/> (Recuperado en Junio de 2011).
- La Sala Plena de la Corte Constitucional, Bogotá, D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil siete (2007). En cumplimiento de sus atribuciones constitucionales

En: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cc_sc_nf/2007/c-278_2007.html (Recuperado en Julio 2012).

- Ley 1190 de 2008. Congreso de la República de Colombia.
- Ley de Desplazados y Responsabilidad del Estado, Ley 387 de 1997. Congreso de la Republica de Colombia.
- Menkes, D. (2012). La cultura juvenil otaku: expresión de la posmodernidad. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (1), pp. 51-62., En:<http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/580/313> (Recuperado el 30 de agosto de 2012).
- Molano, Alfredo. (2005). Desterrados: Crónicas del desarraigo. Editorial Grupo Santillana, S.A. (Primer edición). Colombia.
- Mosquera Rosero, Labbé Claudia. (2013). Las prácticas de las intervinientes en los procesos de atención psicosocial a la población desplazada por la violencia sociopolítica colombiana. Trabajo Social, Norteamérica. En: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/37124>. (Recuperado en Febrero de 2013).
- Oviedo Ospina, Carlos Andrés. (2009) Fortaleciendo la identidad indígena Nasa, una forma de ser en el mundo globalizado. Lectura desde la comunidad indígena desplazada de la Región del Alto Naya (Cauca, Colombia). Fuente: Pacarina del Sur. En <http://www.pacarinadelsur.com/home/mascaras-identidades/250-fortaleciendo-la-identidad-indigen> (Recuperado 20 Oct 2013).
- Ramírez, René. (2010). Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano. En: "Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y sumak kawsay". SENPLADES, Quito – Ecuador.
- Restrepo Bernal, Marcela. (2009). Mucha ley pocos hechos, procesos de retorno al oriente antioqueño. "retornar dignamente o volver sin derechos". Estudio de caso En: http://www.cjlibertad.org/files/Proceso_de_Returno_al_Oriente_Antioqueo_Estudio_de_caso.pdf (Recuperado en 14 de Julio de 2009).
- Sánchez, Luz Amparo, Jaramillo, Ana María, Colorado, Martha, Diaz, Patricia. Osorio, Amantina. (2007). Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. Editorial Corporación Región.

- Sentencia T025. Honorable Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Plena. 2004.
- Sentencia T-372 de 2002 y Sentencia T-025 de 2005 21 La descripción de la legislación concerniente a protección, restitución y titulación de tierras se basa en Helo, Ibáñez y Velásquez (2008).